



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5239-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD
DE SERVICIOS GRUPO 1 DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas del día 16 de octubre de 2023**, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del Instituto Politécnico Nacional (IPN), ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de **reanudar la Junta de Aclaraciones** a la Convocatoria de la Invitación a cuando Menos Tres Personas indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la "Ley"), artículos 45 y 46 de su Reglamento, así como, del Numeral 3.13 "Acto de Junta de Aclaraciones", de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación.

Este acto es presidido por **C.P. José Alonso García Salazar**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.3. de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), quien es asistido por el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, adscrita al Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, y por el área Técnica y Requirente, el **Ing. Manuel de la Cruz Cruz**, Jefe del Departamento de Conectividad y Transmisiones y el **Ing. Jaime Palacios Vega**, Jefe de la División de Telecomunicaciones, ambos de la Dirección de Cómputo y Comunicaciones del IPN, quienes estuvieron presentes para solventar las preguntas de carácter técnico; servidores públicos designados por el Instituto Politécnico Nacional, refiriendo que al inicio de esta junta se comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar o el "Manifiesto de Interés" generado en el sistema CompraNet, para esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de participación Electrónica a través del Sistema CompraNet.

Se hace constar que, para el desarrollo del presente Acto, se contó con la asistencia de la **Lic. Juan Manuel Granados Damián**, representante de la Oficina del Abogado General del IPN y el **Lic. Luis Alberto Juárez Reyes**, representante del Órgano Interno de Control en el IPN.

El servidor público que preside el Acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_versi_n_integrada_28-feb-17_v2.pdf

Así mismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma a través del Sistema CompraNet, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria acompañadas del "Manifiesto de Interés" en participar por parte de los siguientes licitantes:

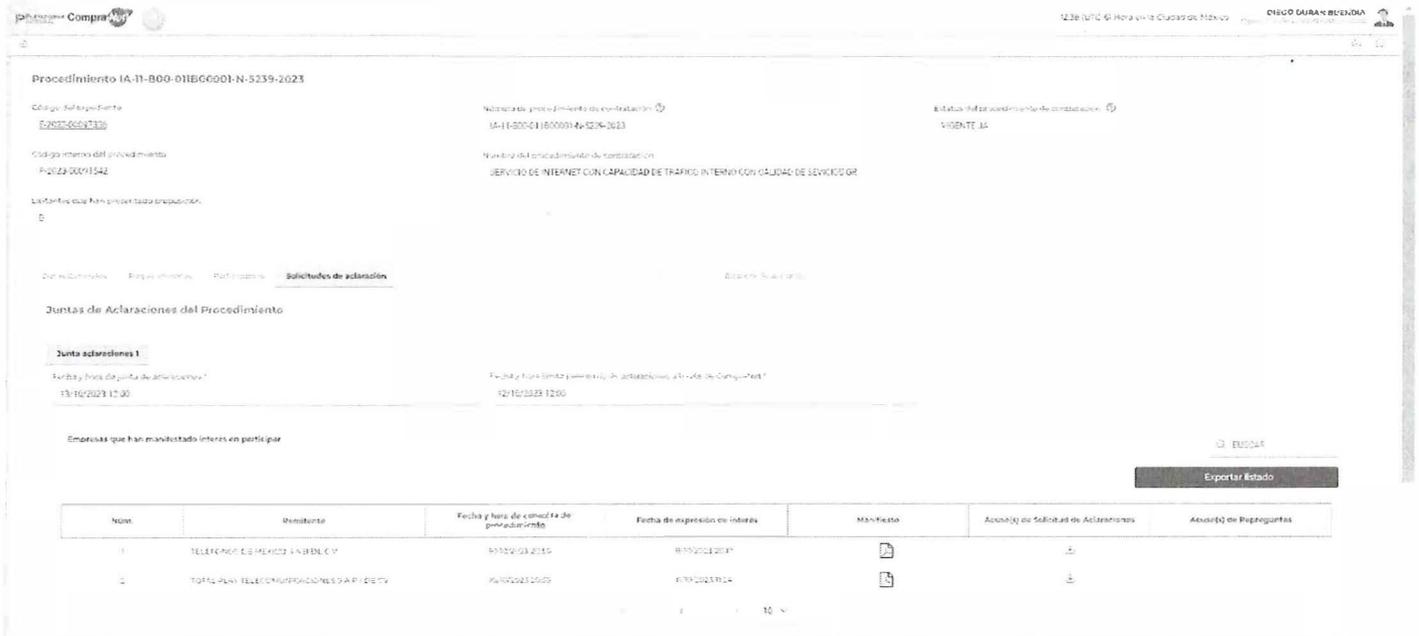
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5239-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD
DE SERVICIOS GRUPO 1 DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de Presentación	Número de Solicitudes de Aclaración
1	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	CompraNet	29
2	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.	CompraNet	19

Lo antes expuesto se constata en las capturas de pantalla del Sistema CompraNet insertas a continuación:



En dicha captura de pantalla constan los horarios y la forma de presentación de las solicitudes de aclaración citadas, así como, los Manifiestos de Interés en participar.

En términos de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el Numeral 3.12 "Modificación a los aspectos establecidos en la convocatoria", se realiza la siguiente precisión por parte del área técnica y requirente del servicio, misma que formará parte de esta convocatoria y deberá ser considerada por los participantes en la elaboración de sus proposiciones:

Precisión del Área Técnica y Requirente

DICE:

10.4 Procedimiento de Evaluación Económica

Para evaluar la parte de la proposición relativa al precio, se observará lo siguiente:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5239-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD
DE SERVICIOS GRUPO 1 DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

- a) Para fines de evaluación económica prevalecerán los precios unitarios, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- b) En caso de presentarse un error de cálculo en las proposiciones presentadas, solo habrá lugar para su rectificación por parte de la Convocante cuando la corrección no implique la modificación de los precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. En caso de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.
- c) La evaluación de las propuestas económicas se efectuará comparando entre sí los precios ofertados por los Licitantes.
- d) En caso de errores aritméticos en las propuestas económicas, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:
 - i. Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. La rectificación sólo habrá lugar por parte de la convocante. Si el licitante no acepta la corrección, se desechará la proposición.
 - ii. Si la discrepancia tiene lugar entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número, prevalecerá lo expresado en letra, aplicando la corrección respectiva.

(...)

DEBE DECIR:

"10.4 Procedimiento de evaluación económica

Para evaluar la parte de la proposición relativa al precio, se observará lo siguiente:

- a) Para fines de evaluación económica prevalecerán los precios unitarios, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- b) En caso de presentarse un error de cálculo en las proposiciones presentadas, solo habrá lugar para su rectificación por parte de la Convocante cuando la corrección no implique la modificación de los precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. En caso de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.
- c) La evaluación de las propuestas económicas se efectuará comparando entre sí los precios ofertados por los Licitantes.
- d) En caso de errores aritméticos en las propuestas económicas, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:
 - i. Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. La rectificación sólo habrá lugar por parte de la convocante. Si el licitante no acepta la corrección, se desechará la proposición.
 - ii. Si la discrepancia tiene lugar entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número, prevalecerá lo expresado en letra, aplicando la corrección respectiva.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5239-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD
DE SERVICIOS GRUPO 1 DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de **40 puntos**, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente solventes y aceptadas, se le asignará la puntuación o unidades porcentuales máxima.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi.$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

Para evaluar la parte de la proposición relativa al precio, se observará lo siguiente:

- a) Para fines de evaluación económica prevalecerán los precios unitarios, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- b) En caso de presentarse un error de cálculo en las proposiciones presentadas, solo habrá lugar para su rectificación por parte de la Convocante cuando la corrección no implique la modificación de los precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. En caso de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.
- c) La evaluación de las propuestas económicas se efectuará comparando entre sí los precios ofertados por los Licitantes.
- d) En caso de errores aritméticos en las propuestas económicas, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:
 - i. Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. La rectificación sólo habrá lugar por parte de la convocante. Si el licitante no acepta la corrección, se desechará la proposición.
 - ii. Si la discrepancia tiene lugar entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número, prevalecerá lo expresado en letra, aplicando la corrección respectiva.

RESULTADOS FINALES

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación técnica, y

La proposición solvente más conveniente para el IPN, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales."

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5239-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD
DE SERVICIOS GRUPO 1 DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**A CONTINUACIÓN, SE DA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE
A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN ENVIADAS POR LOS SIGUIENTES LICITANTES:**

1.- TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

No.	Tipo de Aclaración	Sección de la convocatoria.	Pregunta o Solicitud de Aclaración.	Respuesta
1	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.6 PROPOSICIONES CONJUNTAS	CON EL OBJETO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE INVITACIÓN SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES INTEGREN DIVERSOS COMPONENTES, SOFTWARE, HARDWARE, LICENCIAS, INFRAESTRUCTURA, PERSONAL, CERTIFICACIONES CONTRATOS; ENTRE OTROS, POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE BASES Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUEDAN SER ACREDITADOS Y PROPORCIONADOS A TRAVÉS DEL LICITANTE Y DIVERSAS EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DE SU MISMO GRUPO EMPRESARIAL, SIN QUE ELLO SE ENTIENDA COMO UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, SERÁ EN TODO MOMENTO EL ÚNICO RESPONSABLE FRENTE A LA CONVOCANTE DEL CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO QUE EN SU CASO SE LLEGUE A CELEBRAR.	EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, TODA VEZ QUE PARA EL MISMO NO SE ACEPTARÁ PARTICIPACIÓN CONJUNTA, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.6 DEL APARTADO III DE LA CONVOCATORIA.
2	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.6 PROPOSICIONES CONJUNTAS	EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PERMITA LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA.	SE ATIENDE CON LA RESPUESTA A LA ANTERIOR SOLICITUD DE ACLARACIÓN.
3	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.22 INCISO A) PERSONA MORAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL LICITANTE GANADOR PODRÁ COMPROBAR LAS MODIFICACIONES Y/O REFORMAS A SUS ESTATUTOS SOCIALES A TRAVÉS DEL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DONDE CONSTE LA COMPULSA DE LOS ESTATUTOS LA CUAL ESTÉ DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN VIRTUD DE QUE DICHO	SE CONFIRMA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5239-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD
DE SERVICIOS GRUPO 1 DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

No.	Tipo de Aclaración	Sección de la convocatoria.	Pregunta o Solicitud de Aclaración.	Respuesta
			DOCUMENTO CONTIENE DE MANERA DETALLADA Y SUCINTA TODAS LAS MODIFICACIONES REALIZADAS DESDE SU CONSTITUCIÓN Y HASTA EL DÍA DE HOY EN UN SOLO DOCUMENTO.	
4	TÉCNICO	10.3 (I) INCISO B) RECURSOS DE EQUIPAMIENTO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA ACREDITAR LO REQUERIDO EN EL PRESENTE PUNTO, BASTARÁ CON LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA FIRMADA POR EL APODERADO LEGAL DEL LICITANTE INDICANDO QUE SE CUENTA CON UN CENTRO DE SOPORTE A NIVEL NACIONAL, EL CUAL DEBE INCLUIR UN NUMERO 01 800.	SE CONFIRMA.
5	TÉCNICO	10.3 (I) INCISO B) RECURSOS DE EQUIPAMIENTO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE TENDRÁ POR ACREDITADO LO REQUERIDO EN EL PRESENTE APARTADO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNA COPIA SIMPLE DEL TÍTULO DE CONCESIÓN OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA CONSTRUIR, INSTALAR, MANTENER, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PÚBLICA TELEFÓNICA Y DE TELECOMUNICACIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES DE VOZ, SONIDOS, DATOS, TEXTOS E IMÁGENES A NIVEL LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL Ó CONSTANCIA DE SERVICIO DE VALOR AGREGADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET EMITIDA POR LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES ACTUALMENTE INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	SE CONFIRMA.
6	LEGAL - ADMINISTRATIVA	14. NUMERAL II	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL LICITANTE PODRÁ COMPROBAR LAS MODIFICACIONES Y/O REFORMAS A SUS ESTATUTOS SOCIALES A TRAVÉS DE LA ESCRITURA PÚBLICA DONDE CONSTE LA COMPULSA DE LOS ESTATUTOS LA CUAL ESTÉ DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN VIRTUD DE QUE DICHO DOCUMENTO CONTIENE DE MANERA DETALLADA Y SUCINTA TODAS LAS MODIFICACIONES REALIZADAS DESDE SU CONSTITUCIÓN Y HASTA LA ÚLTIMA EN UN SOLO DOCUMENTO.	SE CONFIRMA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5239-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD DE SERVICIOS GRUPO 1 DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

No.	Tipo de Aclaración	Sección de la convocatoria.	Pregunta o Solicitud de Aclaración.	Respuesta
7	LEGAL - ADMINISTRATIVA	14. NUEMRAL IX Y FORMATO XII	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTE QUE, EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO DE MIPYME, PODRÁ PRESENTAR EL ANEXO PROPUESTO POR LA CONVOCANTE CON LA MANIFESTACIÓN DE NO APLICA, O BIEN, MANIFESTAR MEDIANTE ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO ES UNA MIPYME, SI NO UNA EMPRESA GRANDE	LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EL FORMATO XII ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.
8	LEGAL - ADMINISTRATIVA	APARTADO VIII. FORMATOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL QUE LOS ANEXOS PROPUESTOS POR LA CONVOCANTE, SEAN REPRODUCIDOS POR EL LICITANTE BAJO EL FORMATO QUE ESTIME CONVENIENTE, SIEMPRE QUE DICHOS FORMATOS INCLUYAN LOS DATOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE	SE CONFIRMA
9	TÉCNICO	1.2 REQUERIMIENTOS FUNCIONALES. SERVICIO DE INTERNET.	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE IPN REQUIERE DE UN ROUTER QUE SOPORTE PROTOCOLOS DE RUTEO DINÁMICOS COMO BGP, OSPF?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
10	TÉCNICO	1.2 REQUERIMIENTOS FUNCIONALES SERVICIO DE INTERNET	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE IPN CUENTA CON UN EQUIPO BALANCEADOR Y QUE IPN CONTARÁ CON 2 ISP PARA REALIZAR DICHA DISTRIBUCIÓN Y BALANCEO DE TRÁFICO?	NO SE REQUIERE EQUIPO BALANCEADOR PARA ESTA PARTIDA, DADO QUE SE TENDRÁ UN SOLO ISP.
11	TÉCNICO	1.3NO FUNCIONALES DISPONIBILIDAD 99.969%	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTE UNA DISPONIBILIDAD DE 99.5%, YA QUE ÚNICAMENTE ES 1 ENLACE	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA DISPONIBILIDAD DEBE SER DE 99.976%, DADO QUE SE TRATA DE UN SOLO ENLACE
12	TÉCNICO	1.3 REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES	MENCIONA, LATENCIA TIEMPO DE RESPUESTA DESDE EL EQUIPO DE SALIDA QUE DESIGNA EL IPN HASTA EL PRIMER RUTEADOR DEL CARRIER MENOR A 5MS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE REFIERE A LA LATENCIA QUE VA DESDE EL ÚLTIMO EQUIPO DEL PROVEEDOR HACIA LAS SALIDAS TIER 1	SE REQUIERE QUE LA LATENCIA SEA MEDIDA DESDE EL PUNTO DE ENTREGA DENTRO DEL ROUTEADOR DE FRONTERA DEL IPN Y HASTA EL PRIMER ROUTEADOR DEL PROVEEDOR, (CENTRAL).
13	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO SR2.6 GENERALES	CONSIDERANDO QUE ENTRE LA FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y LA FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA DE LAS 4 PROPUESTAS EXISTEN 4 DÍAS, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE EXTENDER EL PERÍODO DE	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5239-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD
DE SERVICIOS GRUPO 1 DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

No.	Tipo de Aclaración	Sección de la convocatoria.	Pregunta o Solicitud de Aclaración.	Respuesta
			TIEMPO DE ENTREGA A UNA SEMANA MÁS, ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	
14	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO SR2.6 GENERALES	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTE COMO ANEXO TÉCNICO LA RESPUESTA EN AFIRMATIVO DE LOS PUNTOS TÉCNICO CORRESPONDIENTES AL DOCUMENTO MENCIONADO, ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
15	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO SR2.6 GENERALES	¿ES CORRECTO CONSIDERAR QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON CANALIZACIONES, DUCTOS, ESCALERILLAS, TIERRA FÍSICA, CORRIENTE REGULADA, ESPACIO EN RACK, ASÍ COMO PATCH CORDS Y JUMPERS DE INTERCONEXIÓN, DENTRO DE SUS INSTALACIONES Y QUE PUEDEN SER UTILIZADAS POR EL LICITANTE GANADOR PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS? EN CASO QUE LA RESPUESTA SEA NEGATIVA, INDICAR LOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA AUXILIAR REQUERIDOS PARA LA CONVOCATORIA.	EL INSTITUTO CUENTA CON CANALIZACIONES, DUCTOS, ESCALERILLAS, TIERRA FÍSICA, CORRIENTE REGULADA, ESPACIO EN RACK, ASÍ COMO PATCH CORDS Y JUMPERS DE INTERCONEXIÓN, DENTRO DE SUS INSTALACIONES, Y PODRAN SER UTILIZADAS POR EL LICITANTE GANADOR, SIN EMBARGO, TODA ADECUACION E INSTALACIONES ESPECIALES QUE REQUIERA EL LICITANTE, DEBERA SER INCLUIDA EN SU PROPUESTA.
16	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO SR2.6 1.3 NO FUNCIONALES NUMERAL 4 PÁGINA 4 DE 21	DERIVADO DE QUE LAS CENTRALES (NODOS DE ACCESO) SE DETERMINAN UNA VEZ QUE SE IMPLEMENTA LA SOLUCIÓN, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA QUE LA ENTREGA DEL MAPA SOLICITADO CON DIRECCIONES SEA ENTREGADO SÓLO POR EL LICITANTE GANADOR Y QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO ACEPTE LA RESPUESTA EN AFIRMATIVO POR PARTE DEL LICITANTE, ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?	SE ACEPTA SU PETICIÓN
17	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO SR2.6 4.6.1 DESCRIPCIÓN IPN-ENT-01 PÁGINA 9 DE 21	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ENTREGABLE SOLICITADO SÓLO SERÁ APLICABLE AL LICITANTE GANADOR?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REQUIERE SOLO AL LICITANTE GANADOR
18	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO SR2.6 4.6.1 DESCRIPCIÓN IPN-ENT-02	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ENTREGABLE SOLICITADO SÓLO SERÁ APLICABLE AL LICITANTE GANADOR?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REQUIERE SOLO AL LICITANTE GANADOR

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5239-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD
DE SERVICIOS GRUPO 1 DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

No.	Tipo de Aclaración	Sección de la convocatoria.	Pregunta o Solicitud de Aclaración.	Respuesta
		PÁGINA 9 DE 21		
19	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO SR2.6 4.6.1 DESCRIPCIÓN IPN-ENT-04 PÁGINA 10 DE 21	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ENTREGABLE SOLICITADO SÓLO SERÁ APLICABLE AL LICITANTE GANADOR?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REQUIERE SOLO AL LICITANTE GANADOR
20	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO SR2.6 4.6.1 DESCRIPCIÓN IPN-ENT-06 PÁGINA 10 DE 21	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ENTREGABLE SOLICITADO SÓLO SERÁ APLICABLE AL LICITANTE GANADOR?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REQUIERE SOLO AL LICITANTE GANADOR
21	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO SR2.6 4.6.1 DESCRIPCIÓN IPN-ENT-07 PÁGINA 10 DE 21	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ENTREGABLE SOLICITADO SÓLO SERÁ APLICABLE AL LICITANTE GANADOR?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REQUIERE SOLO AL LICITANTE GANADOR
22	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO SR2.6 4.6.1 DESCRIPCIÓN IPN-ENT-08 PÁGINA 11 DE 21	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ENTREGABLE SOLICITADO SÓLO SERÁ APLICABLE AL LICITANTE GANADOR Y EN LA FRECUENCIA QUE INDICA LAS MISMAS BASES?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REQUIERE SOLO AL LICITANTE GANADOR
23	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO SR2.6 4.6.1 DESCRIPCIÓN IPN-ENT-09 PÁGINA 11 DE 21	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ENTREGABLE SOLICITADO SÓLO SERÁ APLICABLE AL LICITANTE GANADOR Y EN LA FRECUENCIA QUE INDICA LAS MISMAS BASES?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REQUIERE SOLO AL LICITANTE GANADOR
24	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO SR2.6 4.6.1 DESCRIPCIÓN IPN-ENT-10 PÁGINA 11 DE 21	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ENTREGABLE SOLICITADO SÓLO SERÁ APLICABLE AL LICITANTE GANADOR Y EN LA FRECUENCIA QUE INDICA LAS MISMAS BASES?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REQUIERE SOLO AL LICITANTE GANADOR
25	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO SR2.6 4.6.1 DESCRIPCIÓN IPN-ENT-11 PÁGINA 11 Y 12 DE 21	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ENTREGABLE SOLICITADO SÓLO SERÁ APLICABLE AL LICITANTE GANADOR Y QUE SERÁ ENTREGADO UNA SOLA VEZ?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REQUIERE SOLO AL LICITANTE GANADOR
26	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO SR2.6 4.6.1	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE ENTREGANDO EL REPORTE DE DISPONIBILIDAD DE LOS	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5239-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD
DE SERVICIOS GRUPO 1 DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

No.	Tipo de Aclaración	Sección de la convocatoria.	Pregunta o Solicitud de Aclaración.	Respuesta
		DESCRIPCIÓN IPN-ENT-11 PÁGINA 11 Y 12 DE 21	SERVICIOS SE CUMPLIRÍA CON ESTE REQUERIMIENTO?	
27	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO SR2.6 4.6.2 PROTOCOLO DE ENTREGA-RECEPCIÓN PÁGINA 12 Y 13 DE 21	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE TODOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ÉSTA SECCIÓN, COMO SON: CRITERIOS DE ACEPTACIÓN, FORMATO DE CONTROL DE CAMBIOS Y ACTA DE ACEPTACIÓN DE ENTREGABLES, SERÁ APLICABLES AL LICITANTE ADJUDICADO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
28	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO SR2.6 4.6.2 PROTOCOLO DE ENTREGA-RECEPCIÓN PÁGINA 12 Y 13 DE 21	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE, DADO QUE LA SECCIÓN 5.4 MENCIONADA EN EL NUMERAL 7 NO ES PARTE DEL DOCUMENTO, ÉSTE PUNTO SE PUEDE OMITIR DE LAS BASES?, EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR LOS TIEMPOS INDICADOS A LOS QUE SE REFIERE.	NO ES CORRECTO, EL NUMERAL CORRECTO ES EL 4.5
29	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO SR2.6 4.6.3 FRECUENCIA DE ENTREGA VARIAS VECES PÁGINA 13 DE 21	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS PERÍODOS DE ENTREGA PARA REPORTES "VARIAS VECES" SERÁN ACORDADOS CON EL LICITANTE GANADOR?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SERÁN ACORDADOS CON EL LICITANTE GANADOR.

2.- TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.

No.	Tipo de Aclaración	Sección de la convocatoria	Pregunta o Solicitud de Aclaración.	Respuesta
1	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES NUMERAL 3.13, INCISO E.	DERIVADO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NUEVA PLATAFORMA COMPRANET 2023, LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS LA GENERA DE MANERA AUTOMÁTICA EL SISTEMA, COMO REQUISITO PREVIO A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES Y DADO QUE NO ES POSIBLE ADJUNTAR EL ESCRITO (FORMATO III) NI EL MANIFIESTO QUE GENERA LA PLATAFORMA, YA QUE NO HAY UN PARÁMETRO PARA ADJUNTAR DOCUMENTOS, ES CORRECTO ENTENDER QUE, TODA VEZ QUE SE GENERA PARA EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, NO ES REQUISITO PRESENTARLO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES NI EN JUNTA DE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5239-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD
DE SERVICIOS GRUPO 1 DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

No .	Tipo de Aclaración	Sección de la convocatoria	Pregunta o Solicitud de Aclaración.	Respuesta
			ACLARACIONES, SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE CONFIRMAR.	
2	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES, CRITERIOS EVALUACION PUNTOS Y PORCENTAJES	CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, EXPERIENCIA EN EL SERVICIO. PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TODA VEZ QUE SE REQUIERE ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO BASTARA CON PRESENTAR EL LISTADO DEL SISTEMA UNICO DE AUTODETERMINACIÓN (SUA) EMITIDO POR EL IMSS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTA SU Apreciación
3	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES, CRITERIOS EVALUACION PUNTOS Y PORCENTAJES	CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS. CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y TODA VEZ QUE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTACIÓN VENCE EL DÍA 17 DE CADA MES (A MES VENCIDO). ES CORRECTO ENTENDER QUE DEBERÁ PRESENTARSE LA DECLARACIÓN PROVISIONAL DEL MES DE AGOSTO. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE CORRESPONDA PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
4	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES, NUMERAL 14.1, SUBNUMERAL IX	SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO DE MIPYME EN VIRTUD DE SER UNA EMPRESA GRANDE, PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE CON LA MANIFESTACIÓN QUE ES UNA EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EL FORMATO XII ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.
5	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES, ANEXOS	ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS FORMATOS I, XVI, XVIII, Y XXIII SON MERAMENTE INFORMATIVOS Y SOLO DEBERÁN SER ENTREGADOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, POR TAL MOTIVO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR DICHS ANEXOS COMO PARTE DE LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTA SU Apreciación
6	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES, ANEXOS	CON EL FIN DE AGILIZAR LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA VERSIÓN EDITABLE DE	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD CON EL FIN DE EVITAR QUE SE MODIFIQUE EL CONTENIDO DE LA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5239-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD
DE SERVICIOS GRUPO 1 DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

No	Tipo de Aclaración	Sección de la convocatoria	Pregunta o Solicitud de Aclaración.	Respuesta
			LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA CONVOCATORIA (ANEXO TÉCNICO, CONVOCATORIA, ETC) ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.
7	TÉCNICO	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	EN CASO DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES, ESPECIFICACIONES, FOLLETOS O FICHAS TÉCNICAS, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR SU REVISIÓN, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ÚNICAMENTE LAS PÁGINAS QUE CONTIENEN LA ESPECIFICACIÓN/REFERENCIA TÉCNICA SOLICITADA, INCLUYENDO LA CARÁTULA DEL DOCUMENTO QUE LE CORRESPONDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACEPTA SU SOLICITUD.
8	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES Y ANEXOS	CON EL FIN DE AGILIZAR LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA VERSION EDITABLE DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA CONVOCATORIA (ANEXO TÉCNICO, CONVOCATORIA, ETC) ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD CON EL FIN DE EVITAR QUE SE MODIFIQUE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.
9	TÉCNICO	BASES PUNTOS Y PORCENTAJES	(IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA EL CASO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN CASO DE PRESENTAR MANIFESTACIÓN EXPRESA SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, BASTARÁ CON QUE ESTE DOCUMENTO VENGA FIRMADO POR EL DIRECTOR DEL ÁREA CONTRATANTE O DEL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA? ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
10	TÉCNICO	7.1 DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS	DICE: LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN APEGO A ESTA CONVOCATORIA Y A LAS DESCRIPCIONES DETALLADAS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, CONTENIDOS EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN DONDE SE ENCUENTRAN REFERENCIADAS LAS DESCRIPCIONES RESPECTIVAS. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ¿ES CORRECTO ENTENDER	SE DEBERÁ CONTESTAR PUNTO POR PUNTO, LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, INCLUYENDO DIAGRAMAS, TABLAS Y DESCRIPCIONES, CUANDO SEAN SOLICITADAS.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5239-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD
DE SERVICIOS GRUPO 1 DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

No.	Tipo de Aclaración	Sección de la convocatoria	Pregunta o Solicitud de Aclaración.	Respuesta
			QUE LA PROPUESTA TÉCNICA ES LA CONTESTACIÓN EN POSITIVO DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO", INTEGRANDO DIAGRAMAS, TABLAS Y DESCRIPCIONES CUANDO SEAN SOLICITADAS?	
11	TÉCNICO	10.3 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, RECURSOS DE EQUIPAMIENTO.	DICE: EL LICITANTE DEBERÁ COMPROBAR QUE CUENTA CON UN CENTRO DE SOPORTE A NIVEL NACIONAL, EL CUAL DEBE INCLUIR UN NÚMERO 01800. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DIRIGIDA AL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL INDICANDO QUE SE CUENTA CON UN CENTRO DE SOPORTE A NIVEL NACIONAL, INCLUYENDO UN NÚMERO 800?	SE CONFIRMA.
12	TÉCNICO	14.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PUNTO IV	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PROPUESTA TÉCNICA ES LA CONTESTACIÓN EN POSITIVO DEL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO", INTEGRANDO DIAGRAMAS, TABLAS Y DESCRIPCIONES CUANDO SEAN SOLICITADAS EN EL FORMATO XIV?	SE DEBERÁ CONTESTAR PUNTO POR PUNTO, LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, INCLUYENDO DIAGRAMAS, TABLAS Y DESCRIPCIONES, CUANDO SEAN SOLICITADAS.
13	TÉCNICO	ANEXO 1 ANEXO TECNICO, 1.2 REQUERIMIENTOS FUNCIONALES, TIPO DE ENLACE.	DICE: ENTREGA DE PUERTO ETHERNET EN INTERFAZ RJ-45 O FIBRA ÓPTICA CON CONECTOR LC. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, SI ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RECIBIR CUALQUIERA DE LAS INTERFACES SOLICITADAS (RJ-45 O FIBRA ÓPTICA CON CONECTOR LC)?	TODOS LOS EQUIPOS CUENTAN CON PUERTOS RJ-45 Y LC DISPONIBLES.
14	TÉCNICO	ANEXO 1 ANEXO TECNICO, 1.2 REQUERIMIENTOS FUNCIONALES, CALIDAD DEL SERVICIO.	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE ¿CUÁLES SON LOS "DATOS CRÍTICOS" Y "DATOS NORMALES" CONSIDERADOS EN LOS NIVELES DE CALIDAD DE SERVICIO 3 Y 4 RESPECTIVAMENTE?	DATOS CRITICOS SE REFIERE A AQUELLOS QUE SON SENSIBLES AL RETARDO, POR EJEMPLO; VOZ Y VIDEO. LOS DATOS CONSIDERADOS NORMALES, SON AQUELLOS CON MAYOR TOLERANCIA A RETARDO, POR EJEMPLO: CORREO Y SITIOS WEB.
15	TÉCNICO	ANEXO 1 ANEXO TECNICO, 1.3 REQUERIMIENTOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ENTREGABLE IPN-ENT-03 LO DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE GANDADOR COMO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REQUIERE SOLO AL LICITANTE GANADOR

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5239-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD
DE SERVICIOS GRUPO 1 DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

No	Tipo de Aclaración	Sección de la convocatoria	Pregunta o Solicitud de Aclaración.	Respuesta
		NO FUNCIONALES, PUNTO 4	PARTE DE LOS ENTREGABLES INICIALES DEL CONTRATO?	
16	TÉCNICO	ANEXO 1 ANEXO TECNICO, 1.3 REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES, PUNTO 5	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE BASTARÁ ENTREGAR AL MENOS UNA GRÁFICA DE UTILIZACIÓN TIER 1 Y UNA GRÁFICA DE PEERING NACIONAL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO.	NO ES CORRECTO, SE DEBERÁ ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL ENTREGABLE, NO SOLO LAS GRÁFICAS MENCIONADAS.
17	TÉCNICO	ANEXO 1 ANEXO TECNICO, 1.3 REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES PUNTO 6	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ENTREGABLE IPN-ENT-02 LO DEBERA ENTREGAR EL LICITANTE GANADOR COMO PARTE DE LOS ENTREGABLES INICIALES DEL CONTRATO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REQUIERE SOLO AL LICITANTE GANADOR
18	TÉCNICO	ENTREGABLES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS ENTREGABLES MENCIONADOS EN ESTE PUNTO LOS DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE GANADOR COMO PARTE DE LOS ENTREGABLES INICIALES O MENSUALES DEL CONTRATO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REQUIERE SOLO AL LICITANTE GANADOR
19	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 6	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS SEA PROPORCIONADA LA PÁGINA 5 DEL DOCUMENTO ANEXO TÉCNICO, YA QUE SE CONTEMPLÓ EN DOBLE OCASIÓN LA FOJA 6. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" QUE FORMA PARTE DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL APARTADO "ANEXOS", NUMERAL 1 "INVITACIÓN" SE ENCUENTRA LA PÁGINA 5 QUE SOLICITA LE SEA PROPORCIONADA.

Los licitantes tendrán 6 horas a partir de la publicación de la presente acta en el Sistema CompraNet, para formular por única vez las repreguntas que consideren necesarias y que guarden relación directa con las respuestas remitidas por la Convocante, es decir, no se atenderá nuevas solicitudes de aclaración.

ENVÍO DE RESPUESTAS A LOS LICITANTES

Las respuestas emitidas por parte de la Convocante en primera instancia fueron incorporadas al Sistema CompraNet a las **15:48 horas del día 16 de octubre de 2023**, dando oportunidad a los licitantes de efectuar preguntas relativas a las respuestas otorgadas por la convocante hasta las **21:48 horas del día 16 de octubre de 2023**, como se constata en la captura de pantalla inserta a continuación:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5239-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD
 DE SERVICIOS GRUPO 1 DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

Junta de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones *	Fecha y hora límite de envío de aclaraciones a través de CompraNet *	Fecha y hora de repreguntas *
13/10/2023 12:00	12/10/2023 12:00	13/10/2023 14:45

Empresas que han manifestado interés en participar

Num.	Razón social	Fecha y hora de conformidad del procedimiento *	Fecha de expiración de interés *	Manifestó	Acción de solicitud de Aclaraciones	Acción de repreguntas
1	TELEFONOS DE MEXICO SA DE CV	10/10/2023 20:16	10/10/2023 20:42		↓	↓
2	TELCEL PUNTA SELECCIONADA MONTE ALPERT DE CV	10/10/2023 20:10	10/10/2023 19:45		↓	↓

CONTINUACIÓN DEL ACTO

Siendo las **21:48 horas del día 16 de octubre de 2023**, se reanudó el presente acto, haciendo constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 fracción segunda del Reglamento de la Ley **NO se recibieron Preguntas** a través del Sistema CompraNet, como se muestra en la siguiente captura de pantalla:

Listado de Repreguntas

ID	Solicitante	Respuesta de referencia	Repregunta	Fecha de envío	Respuesta	Acciones
Sin registros.						

ANEXOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Num.	Tipo de documento	Nombre del documento	Fecha y hora de carga	Acciones
1	ACTA JUNTA DE ACLARACIONES *	ACTA JUNTA DE ACLARACIONES 16 DE OCTUBRE DE 2023	16/10/2023 15:01	↓
2	ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES *			↓

Este acto es presidido por **C.P. José Alonso García Salazar**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.3. de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), quien es asistido por el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, adscrita al Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, y por el



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
 NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5239-2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD
 DE SERVICIOS GRUPO 1 DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

área Técnica y Requirente, el **Ing. Manuel de la Cruz Cruz**, Jefe del Departamento de Conectividad y Transmisiones y el **Ing. Jaime Palacios Vega**, Jefe de la División de Telecomunicaciones, ambos de la Dirección de Cómputo y Comunicaciones del IPN, quienes estuvieron presentes para solventar las preguntas de carácter técnico; servidores públicos designados por el Instituto Politécnico Nacional, refiriendo que al inicio de esta junta se comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar o el "Manifiesto de Interés" generado en el sistema CompraNet, para esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional de participación Electrónica a través del Sistema CompraNet.

Así mismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

De conformidad a lo que señala el artículo 33 de la Ley, la presente Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el Tablero de Avisos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, en donde se encontrará disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>.

Finalmente, se recuerda que **el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo a las 14:00 horas del día 20 de octubre de 2023**, a través del Sistema CompraNet, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador o servidor público ajeno al acto, de conformidad con lo que señala el artículo 47 del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se pregunta a los asistentes si tienen alguna duda o comentario respecto al presente acto que quisieran hacer constar, respondiendo negativamente y manifestando no tener ninguna objeción respecto de este acto, **por lo que se dio por terminada esta primera, única y última junta, siendo las 22:00 horas del mismo día de su inicio.**

Esta Acta consta de **17 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

OBSERVADORES SOCIALES		
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-11-B00-011B00001-N-5239-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE INTERNET CON CAPACIDAD DE TRÁFICO INTERNO CON CALIDAD
DE SERVICIOS GRUPO 1 DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL",
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

OBSERVADORES SOCIALES

No se presentó ninguna persona que manifestara su interés de permanecer en el acto en calidad de observador.

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (IPN)

ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C.P. José Alonso García Salazar Director de Recursos Materiales e Infraestructura	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
Lic. Rosalinda Cedillo Díaz Adscrita al Departamento de Compras	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Manuel de la Cruz Cruz Jefe del Departamento de Conectividad y Transmisiones	Dirección de Computo y Comunicaciones		
Ing. Jaime Palacios Vega Jefe de la División de Telecomunicaciones	Dirección de Computo y Comunicaciones		

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPN

NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Luis Alberto Juárez Reyes	-----	Se tuvo que retirar

POR PARTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL EN EL IPN

NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Juan Manuel Granados Damián	-----	Se tuvo que retirar

----- FIN DEL ACTA -----

